



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VADOCONDES

En sesión de Pleno del Ayuntamiento de Vadocondes, de fecha 21 de octubre de 2019, se acordó la aprobación provisional de la modificación parcial de la siguiente ordenanza fiscal:

1. – Ordenanza reguladora del precio público por el alojamiento en los apartamentos de turismo rural «Las Escuelas» de Vadocondes, en lo que afecta a su artículo 4.º.

Este acuerdo se expone al público en el tablón de anuncios de este municipio y Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de treinta días, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo, y de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado dicho acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de resolución expresa, procediéndose a su publicación íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

En Vadocondes, a 4 de noviembre de 2019

El alcalde,
Francisco José Núñez Langa